



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A nadie escapa el importante rol que cumple dentro del equipo de salud, la enfermería, al punto que su trabajo es hoy considerado de carácter profesional siendo superadas las antiguas concepciones que ubicaban a la enfermera en un espacio secundario de mero auxiliar de la medicina.

Replicando palabras de Graciela Balanza, Licenciada en Enfermería de la Universidad Nacional de Rosario, recordamos que mucho tiempo ha pasado desde que Florence Nightingale, fundadora de la enfermería moderna reconociera la existencia de un conocimiento distinto del conocimiento médico, referido al cuidado de enfermos y sanos y afirmara que la enfermería se basaba en el conocimiento de la persona y de su entorno para "colocar al paciente en las mejores condiciones para que la naturaleza actúe sobre él".

Leemos en el "Manual de principios y práctica de enfermería" (Henderson y Hamér) que la enfermería es **la asistencia primaria al individuo (sano o enfermo) en la realización de aquellas actividades que contribuyen a la salud, o a su recuperación (o a una muerte pacífica) y que él realizaría por sí mismo si tuviera la fuerza o conocimientos necesarios.**

Allí se considera que la contribución principal de enfermería es **ayudar al individuo a ser independiente** de tal asistencia tan pronto como sea posible. Estos conceptos fueron posteriormente desarrollados por Henderson en su libro "La naturaleza de enfermería" (1964). Similarmente, Orlando (1961) vio a la enfermera como quien ofrece **la ayuda que el paciente puede necesitar para satisfacer sus necesidades**, esto es, para que su **confort físico y mental** sea asegurado en la medida en que sea posible mientras él está bajo alguna forma de tratamiento o supervisión médica.

Una serie de factores entre los que se pueden destacar, el desarrollo teórico, la complejización de las prácticas clínicas, la proliferación de conocimientos y nuevas tecnologías, fue llevando a la profesionalización de la actividad en el contexto histórico permanente de carencia de recursos humanos no solo en nuestro país sino como problemática mundial.

En nuestra provincia la existencia de la escuela de enfermería constituye un valiosísimo instrumento para la formación de enfermeras/os profesionales pero es



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cierto que no alcanza a cubrir la demanda por lo cual se sigue recurriendo en la práctica a personal "idoneo" sin formación sistematizada.

En General Roca, se puede comprobar en el ámbito de la salud que hay una demanda insatisfecha de personal de enfermería en las áreas de pacientes internados o ambulatorios, sean éstos adultos, ancianos, con capacidades diferentes, niños, etc...

En un informe de situación sobre la zona Alto Valle elaborado por el Licenciado Carlos COMOLAY, coordinador técnico ejecutivo del Programa de Formación de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia, se nos hace saber que en el año 2004 la Dirección de Enfermería de ese Ministerio ha recibido de los Hospitales de la provincia la solicitud de realizar cursos de Auxiliares de Enfermería como una estrategia que en mediano plazo permitiera contar en cada localidad con recurso formado para ingresar a cubrir la necesidades de dichos cargos en el sector público.

Del mismo informe se puede deducir que los recursos faltantes en el Alto Valle Este representan un número superior a cien cargos a cubrir, solo en el sector público.

Durante el año 2005 el Ministerio de Salud puso en marcha cursos de formación de Auxiliares de enfermería de nueve meses de duración que se están llevando a cabo en las localidades de Ing. Huergo y Gral. Fernandez Oro.

Los aspirantes a estos cargos y esta capacitación presentan dificultades a la hora de trasladarse de una localidad a otra no solo por los costos emergentes sino porque en su mayoría trabajan

Por tal motivo, desde la iniciativa privada de un grupo de auxiliares, que actualmente están trabajando en la atención de pacientes ancianos, en la ciudad de General Roca, se difundió la intención por los medios de comunicación locales, obteniéndose la respuesta de cientos de personas que están interesadas en capacitarse como auxiliares de enfermería.

Se llenaron treinta y seis (36) planillas con las firmas de los interesados, las cuales fueron registradas entre el 20 de agosto y el 10 de septiembre de 2005, en diferentes lugares de la ciudad.

Cada firma representa el interés de ciudadanos que buscan capacitarse en carreras de corta duración y que tienen una potencial salida laboral. Las firmas avalan la solicitud de un **curso de capacitación a término para**



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

formar auxiliares de enfermería en la ciudad de General Roca, dado que esta ciudad cuenta con un Hospital, clínicas privadas, geriátricos y recursos humanos para facilitar el desarrollo del curso solicitado.

Por ello:

Autor: Luis Di Giacomo.

Firmantes: María Marta Arriaga Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Carlos Alfredo Valeri,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Salud Pública, que vería con agrado se disponga dentro del programa de capacitación de recursos humanos, un curso de formación de Auxiliares de Enfermería en la ciudad de General Roca para el ciclo lectivo 2006.

Artículo 2°.- De forma.